

Entrevista de José Zepeda, director del Departamento Latinoamericano de Radio Nederland, al abogado Juan Guzmán Tapia.

José Zepeda: Sr. Guzmán, el juzgar al juez Garzón está basado según la Justicia española en algunos antecedentes muy claros. Hablan de la Ley de Amnistía General de 1977 y la prescripción de muchos de los delitos que se le imputan, incluso a personas que ya han fallecido. ¿Qué opinión tienes usted respecto de esa reivindicación?

Juan Guzmán: Está muy claro que ni la Amnistía del año 1977 ni la prescripción se pueden hacer valer por los crímenes tan terribles que se llaman crímenes contra la Humanidad, como aquellos que pretende investigar Garzón relacionados con la Guerra Civil Española y luego el Franquismo, todos los años que duró la dictadura de Franco. No les gusta mucho hablar de la dictadura, pero fue una dictadura bastante terrible que produjo muchas víctimas. Todas esas muertes masivas, sistemáticas por razones muchas veces ideológicas, obviamente no son materia de amnistía, no están cubiertas por las amnistías, es una norma de derecho internacional, de derecho penal y competen, obviamente, la jurisdicción universal que le da la ley española a Baltasar Garzón para investigar y que yo considero que la Amnistía como la interpreta el juez Garzón no procede cuando se trata de crímenes de humanidad, que consisten en desapariciones forzadas, y la única manera de investigar esto es abriendo las pugnadas, buscando los entierros masivos, y permitiendo así a los familiares y a los deudos tener un lugar adonde ir a rezarles o acompañarles.

JZ: estamos hablando aquí de 114 mil desapariciones.

Guzmán : Así es , es monstruoso. 147 mil vidas; 147 mil familias que esperan saber dónde descansan esos deudos.

JZ: Ud. sabe señor Guzmán que cuando se tocan temas de esta naturaleza por las pasiones que despiertan hay generalmente interés de politizarlos, de ideologizarlos. ¿Comparte Ud. El criterio que dicen que los sectores más retrógrados de España, los más conservadores, son precisamente los que están detrás de esta decisión judicial?

JG: Sí, eso ocurrió también en Chile. A los sectores más conservadores les interesaba la represión, estaban del lado de la ideología en Chile de Pinochet y en España de Franco, que coincidió con otras ideologías que fueron bastante más terribles. Pero la coincidencia existía y, generalmente, son personas que se ponen contra los sistemas y jueces progresistas y contra la justicia progresista, como es la justicia universal.

JZ: Si hay un intento y, en este caso en los hechos, una politización que perjudica al juez Garzón, ¿no lo habría al revés, de parte de los familiares de las víctimas de los sectores de la izquierda?

JG: Es que en esto la justicia está más arriba que la política de la izquierda en la izquierda y de la derecha en la derecha y de las izquierdas a las derechas. Yo conozco muy bien a Garzón , es un hombre valiente, es un hombre muy humano que cree en una vida más allá de la muerte, tiene principios cristianos muy sólidos y es un hombre compasivo, es bien como él lo dice, él está siguiendo su vocación de juez y su vocación de juez lo tendrá muchas veces en la disyuntiva si investigar o no. Y es más fuerte su pasión por el derecho, por la justicia, y se tira a las patas de los caballos, hace lo que ningún otro juez se atreve a hacer. Por ello insisto que esto está sobre la política, y está más cerca del Humanismo que de derechas o izquierdas. Estoy seguro que la misma vehemencia la tendría el juez Garzón si se tratara de víctimas de un régimen comunista, por decirlo. Yo creo que la política no tiene nada que ver en este caso, es decir, en cuanto a las investigaciones.

JZ: Desde que se conoció a nivel mundial la instrucción contra el juez Garzón , él ha recibido el apoyo de numerosas personalidades, juristas e instituciones de defensa de Derechos humanos de todo el mundo. Usted es una de esas personalidades que ha expresado textualmente junto a otros su perplejidad por esta iniciativa en contra del

juez. Estamos frente a la posibilidad que realmente sea condenado, alejado de su cargo y demás.

Guzmán lamentablemente está en una situación que no merece, que las razones que lo impulsan a llevar a cabo esta misión, son en primer lugar razones de justicia, en segundo lugar de humanitarismo, y en tercer lugar, de verdad, muchos dicen cómo puede investigar un juez crímenes donde las personas o los inculpados o los responsables están ya fallecidos, muchos de ellos. Bueno, una de las misiones de la justicia es buscar la verdad, y la verdad únicamente se puede buscar en este caso teniendo la perseverancia que tiene Garzón para investigar. Una de las misiones de la justicia es también darle a cada cual lo que le corresponde, por mucho que estén fallecidos algunos de los criminales. Quedan los familiares, los deudos de las víctimas que tienen el derecho el día de hoy o mañana de encontrar los cuerpos y de saber donde reposan y brindarles el homenaje y darles la retribución a los parientes de lo que en un momento perdieron. Me ha dejado perplejo, pero recordemos que los países y las instituciones actúan mal con quienes han sido héroes, con quienes han luchado por cosas importantes. Yo no soy napoleonista, pero basta con ver cómo fue el final de la vida de Napoleón. Yo soy ohiginista, padre de la patria chilena junto con San Martín. Cómo murió, en el exilio, en la pobreza y en el olvido de todos los chilenos. Entonces, creo que ése es el pago de los países, el pago de la gente, el pago de los envidiosos. Hay gente que se siente tocada hasta en su bolsillo y, desde luego como actúan ciertos grupos conservadores, en este caso que están usando los poderes tácticos para sacarse al juez Garzón de encima. Obviamente, es un tema bastante complicado, donde están jugando las denominadas fuerzas tácticas o poderes tácticos, más allá que la justicia plena de sancionar a un juez que teóricamente, o supuestamente, habría fallado contra el derecho. Eso no es el fondo, el fondo es el que no deber ser político pero lo es.

JZ: Sr. Guzmán, de una u otra manera continúo con esta reflexión que usted lleva. Usted se hizo famoso no sólo a nivel nacional sino mundial por encarar el juicio en contra de Augusto Pinochet. Me pregunto si en algún momento no sintió que podía haberse comprometido, por decirlo de alguna manera, en la mismas circunstancias que está padeciendo el juez Garzón.

JG: desde luego que sí. Yo no apliqué una amnistía dictada en tiempos de Pinochet, ahí no se puede hablar de ley pero sí de decretos leyes, que es la manera como se gobierna, como se legisla en las dictaduras, mediante decretos leyes. Hubo un decreto ley de amnistía en 1978 que cubría los peores crímenes de la dictadura que fueron desde 1973 hasta el 78, pero en primer lugar consideré aplicar solamente la ley chilena, ni siquiera me metí en los Tratados Internacionales como lo ha hecho Garzón y en su propio artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial español. Yo me metí solamente en el Código Penal chileno y en el Código de Procedimiento chileno, y dije que esa Ley de Amnistía no cubría gran parte de los crímenes de la dictadura, que eran precisamente las desapariciones forzadas. Ahora es la Justicia Internacional la que habla de desapariciones forzadas, pero dentro del campo de la ley chilena eran los secuestros, y yo decía que los secuestros eran delitos permanentes, que mientras no aparecían las víctimas se estaba cometiendo el crimen. Entonces, si hay una Amnistía del año 78, esa ley no cubre los delitos que se siguen cometiendo después de ese año. Obviamente, muchas personas, muchos superiores míos, muchos jueces que estaban en mi contra decían que yo estaba prevaricando, y obviamente acusándome de un delito, y no, esto es una interpretación, yo interpreté que la Amnistía del 78 no era aplicable a los secuestros que son las desapariciones forzadas. Por lo mismo, por esa interpretación no me podían castigar. Sí podían las partes recurrir a apelación, a quejas, pero dentro del marco del procedimiento chileno. Sólo se trata de la interpretación del juez Garzón a la Amnistía y a la Prescripción. Ésta tampoco puede empezar a correr porque el crimen se sigue perpetrando mientras no aparezca la persona. Luego ni una u otra institución en el concepto de Garzón y el mío también, no puede obviar investigar en virtud de estas dos leyes.

JZ: Permítame que insista en eso. El hecho de que lo perseguían o lo presionaban , el peligro de caer en las mismas circunstancias de Garzón, ¿influyeron en que usted decidiera no ser más juez?

JG: Le voy a decir: yo sufrí una persecución por parte de la Corte Suprema, por parte de acusaciones permanentes, investigaciones, tenía que hacer informes, hasta se me acusaba de que robé sumas de dinero, en circunstancias que nunca las vi, acoso sexual de una funcionaria judicial, lo que fuere. Lo único de que no me acusaron fue de haber sido traficante de drogas o pedófilo. Pero les faltó poco. Creo que fue poco elegante, muy plebeya la actuación de los jueces chilenos y de mis superiores. Afortunadamente, la mayoría ya no están en el poder. En un momento determinado me iban a tratar igual como están tratando al juez Garzón. Yo tenía 66 años, 26 años de juez y una muy buena carrera y llegué a uno de los puestos más altos, Ministro de Apelación de la Corte de Santiago, y consideré que quería salir con la frente en alto y no perseguido con las armas de los truhanes,.